



# Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

 CLAVE: SEM001395  
 FOLIO TRAMITE: 709,427

FECHA EXPEDICIÓN

03-octubre-2022

NOMBRE: FLORES GONZALEZ MA. CONCEPCION  
 UBICACIÓN: HIDALGO  
 COLONIA: SAN SEBASTIANITO  
 CALLE CRUCE 1: PINO SUAREZ  
 CALLE CRUCE 2: MORELOS  
 CIRO: MALTEBADA, FRAPUSHINOS,FRUTA PICADA  
 SUPERFICIE: 2.00  
 TIPO DE CUOTA: GENERAL  
 IMPORTE MTZ: \$ 4.60 mts.  
 DIAS AMPARADOS: 52  
 VIGENCIA A PARTIR DE: 01-septiembre-2022

EXTERIOR: 22

INTERIOR:

 MALTABADAS , FRAPUSHINOS,FRUTA PICADA  
 FONDO 1.80 MTS

 \*\*\*DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE  
 DE BAJA \*\*\*

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-octubre-2022

IMPORTE: \$478.40

## DIAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE: 08:00:15 a	A: 04:00:15 p	VIERNES	SI	DE: 08:00:15 a	A: 04:00:15 p
MARTES	SI	DE: 08:00:15 a	A: 04:00:15 p	SABADO	SI	DE: 08:00:15 a	A: 04:00:15 p
MIERCOLES	SI	DE: 08:00:15 a	A: 04:00:15 p	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	DE: 08:00:15 a	A: 04:00:15 p				

\*\*\*EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA\*\*\*

OBSERVACIONES:


 Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**
*Permitido*

AUTORIZO

ACEPTO

LIC. HERIBERTO MURGUÍA ANGEL

FLORES GONZALEZ MA. CONCEPCION

DIRECTORA DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

DIRECCION DE

**INSPECCION A MERCADOS,  
TIANGUIS Y ESPACIOS**

- \* El presente permiso es temporal conforme al establecido en el Reglamento de comercio del Municipio de Tlaquepaque.
- \* El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá **ABIERTOS** al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- \* No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- \* En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales si impartir su curso.
- \* El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- \* Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- \* Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- \* Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- \* Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- \* Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- \* Despues de 3 dias de vencido causará infracción (exito o no trabajando)

## QUEDA PROHIBIDO

- \* La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.
- \* El乱aránvima y pintura del puesto a través de personas.
- \* Estacionarse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- \* Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitalarios.
- \* Instalarse a una distancia menor de 30 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se venden mitangas o comestibles similares.
- \* Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del penfénco, ingresos carreteros y avenidas.
- \* Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.